



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
OFICIO No.107

Doctora

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS

JUEZ QUINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No. 2022-00297 DE CARLOS EDUARDO CARDENAS VARGAS CONTRA JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ Y OTROS.

VINCULADOS: OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Cordial Saludo, Señora Juez:

En atención a su comunicado, avocado por medio de mensaje de datos, siendo las 4:30 pm, del día 13 de diciembre de 2022, estando dentro del término legal, procedo a pronunciarme en relación con la solicitud de tutela que hoy ocupa la atención del despacho a su digno cargo, por medio de la cual se solicita protección al derecho fundamental al debido proceso y acceso a la justicia, pretendiendo que este estrado judicial ordene el pago de los títulos correspondientes que como rematante pagó en tiempo.

Revisado el expediente No.11001400302920190092700, correspondiente al Ejecutivo de menor cuantía instaurado por el señor ALFONSO CUERVO PAEZ contra P&J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA, la actuación surtida, por parte de este estrado judicial, es la siguiente:

- 1.-** En virtud del Acuerdo PSAA17-10678 del 26 de mayo de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa, el Juzgado 29 Civil Municipal de Bogotá, remitió para conocimiento a este Despacho Judicial el proceso en mención, el día 30 de junio de 2021, con el fin de continuar con las actuaciones posteriores a la providencia que ordenaba seguir adelante la ejecución.
- 2.-** Frente a lo aludido por el promotor de este mecanismo constitucional, ha de tenerse en cuenta que el señor CARLOS EDUARDO CARDENAS VARGAS, actúa en su condición de rematante, quien fuera reconocido en tal calidad, mediante auto de fecha del 27 de julio de 2022, por el cual se aprobó la diligencia de remate efectuada en el proceso No. 2019-927 (j.o.29).(fl.180, cd.1)
- 3.-** Respecto a la entrega de dineros solicitada por el accionante, es pertinente mencionar que lo pretendido por el gestor del amparo, ya fue ordenado por parte de este estrado judicial, toda vez que por auto calendado el 11 de noviembre de 2022,

se requirió a Secretaria para que rindiera el correspondiente informe de títulos, lo que fuera cumplido el 15 de noviembre del año que transcurre, por parte de la Asistente Administrativa Grado 5, señora ANGELICA OLAYA, indicando que existían títulos por la suma de ciento veinticinco millones de pesos (\$125.000.000,00).

4.- Posteriormente, mediante proveído de fecha 13 de diciembre de la presente anualidad, se ordenó de conformidad con lo estipulado en el numeral 7º del artículo 455 del C.G.P., la entrega de dineros al demandante en la suma de noventa y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos (\$97.869.650,00); y, al hoy accionante, señor CARLOS EDUARDO CARDENAS VARGAS, la suma de veintiséis millones trescientos cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos (\$26.305.654,00).

5.- Es de anotar que el auto que ordenó la entrega de dineros al adjudicatario, hoy accionante, no ha quedado ejecutoriado, por cuanto se encuentra publicado en estado de fecha 14 de diciembre de 2022.

Para mejor ilustración se remite pantallazo de la actuación procesal surtida ante este despacho, registrada en la página de la Rama Judicial, a la cual los intervinientes en el presente asunto, tienen igualmente acceso.

Dec 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	INGRESA EXPEDIENTE AL DESPACHO EN CALIDAD DE PRESTAMO CON ACCION DE TUTELA N° 2022-297 // ERICKD.			14 Dec 2022
14 Dec 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 10889-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 30023, ENTIDAD O SEÑOR(A): JUZGADO 5 CIVIL CIRCUITO EJECUCION SENTENCIAS - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: TUTELA, CON LA SOLUCITUD: TUTELA, OBSERVACIONES: ACCION DE TUTELA N° 2022-297 // ERICKD.			14 Dec 2022
13 Dec 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/12/2022 A LAS 12:29:11.	14 Dec 2022	14 Dec 2022	13 Dec 2022
13 Dec 2022	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS				13 Dec 2022
24 Nov 2022	MEMORIAL AL DESPACHO	PROCESO HÍBRIDO// SE INGRESA MEMORIAL AL DESPACHO// ANDRES Q.			24 Nov 2022
23 Nov 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 10170-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 4705, ENTIDAD O SEÑOR(A): FLOR ADRIANA CARDENAS - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: MEMORIAL			23 Nov 2022
18 Nov 2022	AL DESPACHO	PROCESO HIBRIDO CREADO C1.2022// INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE// DANIEL SABOGAL			17 Nov 2022
16 Nov 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 9934-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 4466, ENTIDAD O SEÑOR(A): CARLOS CARDENAS - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: TÍTULOS			16 Nov 2022
15 Nov 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO A PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) (FOL. 201 C.1), DONDE SE ORDENÓ RENDIR INFORME SOBRE LOS TÍTULOS CONSTITUIDOS PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA; AL RESPECTO ME PERMITO COMUNICAR AL DESPACHO QUE, REVISADO EL PORTAL WEB TRANSACCIONAL DEL BANCO AGRARIO CON NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES Y NÚMERO DE EXPEDIENTE, A LA FECHA REGISTRAN DOS (2) TÍTULOS POR LA SUMA DE \$ 125.000.000,00. SE DIRECCIONA EL EXPEDIENTE AL ÁREA DE ENTRADAS. **ANGELICA OLAYA**			15 Nov 2022
15 Nov 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE RECEPCIONA EN EL AREA DE ESTADOS//CUMPLASE TITULOS//ANDRES Q.			15 Nov 2022
11 Nov 2022	AUTO REQUIERE	INFORME DE TITULOS			11 Nov 2022
25 Oct 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 9378-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 3912, ENTIDAD O SEÑOR(A): DELEGACIONES LEGALES S.A.S - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: MEMORIAL			25 Oct 2022
25 Oct 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 9350-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 3883, ENTIDAD O SEÑOR(A): CARLOS CARDENAS - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: MEMORIAL			25 Oct 2022
06 Oct 2022	AL DESPACHO	INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE // ANDRES Q.			06 Oct 2022
04 Oct 2022	ENTREGA DE COPIAS Y CERTIFICACIÓN	SE ENTREGA COPIAS AUTENTICAS A LA PARTE INTERESADA //LETRA// CLAUDIA ESCOBAR			04 Oct 2022
04 Oct 2022	ENTREGA DE OFICIOS	SE HACE ENTREGA FISICA DEL OFICIO N° OOECEM-0922RR-6317,6316,6365,6364 AL AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA/PROCESO PASA A LETRA//JUANDIAZ			04 Oct 2022
20 Sep 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	OFICIO FIRMADO/PASA A BARANDA / /YEIMY R			20 Sep 2022
12 Sep 2022	ELABORACIÓN DE OFICIOS	CORRECCIÓN FISICO JUZ 029-2018-00927-00 OOECEM-0922RR-6316 ADJ INMUE REMATE, FISICO JUZ 029-2018-00927-00 OOECEM-0922RR-6317 SECUE ET INMUE REMATE, FISICO JUZ 029-2018-00927-00 OOECEM-0922RR-6364 ADJ INMUE CANCELA GRA Y FISICO JUZ 029-2018-00927-00 OOECEM-0922RR-6365 ADJ INMUE NOTA GRAB RAUL ROA			12 Sep 2022
09 Sep 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 7512-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 2061, ENTIDAD O SEÑOR(A): FLOR ADRIANA CARDENAS - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: OTRO, OBSERVACIONES: ACTUALIZACION DE LIQUIDACION			09 Sep 2022

26 Aug 2022	ELABORACIÓN DE OFICIOS	OOECM-0822LM-2167, OOECM-0822LM-2168 ELABORADO_PROCESO PASA A LA FIRMA_LUCIA M			26 Aug 2022
22 Aug 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE EXPIDEN COPIAS AUTENTICAS DISPONIBLES PARA RETIRAR// PASA AREA DE OFICIOS// CLAUDIA ESCOBAR			22 Aug 2022
19 Aug 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE EXPIDEN COPIAS, EL EXPEDIENTE SE DIRECCIONA A CLAUDIA ESCOBAR PARA AUTENTICAR/ENA PATRICIA			19 Aug 2022
04 Aug 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	EXPEDIENTE INGRESA A COPIAS, PARA COPIAS AUTENTICAS/ENA PATRICIA			04 Aug 2022
29 Jul 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 6401-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 966, ENTIDAD O SEÑOR(A): FLOR ADRIANA CARDENAS - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: REMATES			29 Jul 2022
27 Jul 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/07/2022 A LAS 11:11:52.	28 Jul 2022	28 Jul 2022	27 Jul 2022
27 Jul 2022	AUTO APRUEBA REMATE				27 Jul 2022
26 Jul 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 6206-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 781, ENTIDAD O SEÑOR(A): FLO ADRIANA CARDENAS - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: OTRO, OBSERVACIONES: DESCRIPCION INMUEBLE OBJETO DE REMATE			26 Jul 2022
26 Jul 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 6168-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 744, ENTIDAD O SEÑOR(A): FLOR ADRIANA CARDENAS - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: OFICIO, OBSERVACIONES: LIQUIDACIONES			26 Jul 2022
15 Jul 2022	AL DESPACHO	INGRESA AL DESPACHO POR VENCIMIENTO DEL 5% // CUADERNO 1 - FL. 179 // ANGELA CHAVEZ			15 Jul 2022
12 Jul 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 5797-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 44789, ENTIDAD O SEÑOR(A): CARLOS EDUARDO CARDENAS - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: REMATES, OBSERVACIONES: ALLEGA PAGO DE IMPUESTO 5% Y SALDO REMATE--ERIK GONZÁLEZ PARADA--			12 Jul 2022
06 Jul 2022	DILIGENCIA REMATE	DILIGENCIA DE REMATE EFECTUADA VENCE 5% - 13 DE JULIO DE 2022 // ANGELA CHAVEZ			06 Jul 2022
06 Jul 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 5672-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 44754, ENTIDAD O SEÑOR(A): FLOR ADRIANA CARDENAS - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: REMATES, OBSERVACIONES: ALLEGA DESCRIPCION DEL INMUEBLE--ERIK GONZÁLEZ PARADA--			06 Jul 2022
30 Jun 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 5602-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 44741, ENTIDAD O SEÑOR(A): FLOR ADRIANA CARDENAS - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: REMATES, OBSERVACIONES: ALLEGA PUBLICACIONES COMPLETAS--ERIK GONZÁLEZ PARADA--			30 Jun 2022
13 Jun 2022	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	REMATE PARA EL 6 DE JULIO DE 2022 A LAS 10:00 A M--ERIK GONZÁLEZ PARADA--			17 Jun 2022
13 Jun 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE RECEPCIONA PROCESO EN EL AREA DE ESTADOS // ANDRES Q. // C 1			13 Jun 2022
09 Jun 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/06/2022 A LAS 14:14:15.	10 Jun 2022	10 Jun 2022	09 Jun 2022
09 Jun 2022	SEÑALA FECHA DE REMATE				09 Jun 2022
03 May 2022	AL DESPACHO	INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE// ANDRÉS Q// C 1			02 May 2022
28 Apr 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 3833-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 71310, ENTIDAD O SEÑOR(A): FLOR ADRIANA CARDENAS - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: DAR TRÁMITE, OBSERVACIONES: IMPULSO PROCESAL			28 Apr 2022
30 Mar 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE RECEPCIONA PROCESO EN EL AREA DE ESTADOS // ANDRES Q. // C 1			30 Mar 2022
25 Mar 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/03/2022 A LAS 07:32:36.	28 Mar 2022	28 Mar 2022	25 Mar 2022
25 Mar 2022	AGREGUESE A AUTOS	SECUESTRE ALLEGA POLIZA E INFORME			25 Mar 2022
07 Mar 2022	AL DESPACHO	INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE// ANDRÉS Q// C 1			03 Mar 2022
28 Feb 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 1806-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 63246, ENTIDAD O SEÑOR(A): ADRIANA GOMEZ - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: INFORME MENSUAL			28 Feb 2022
23 Feb 2022	ENVÍO COMUNICACIONES	TELEGRAMA N° TOECM-0222JR-186// ADRES L// ADRI			23 Feb 2022
15 Feb 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	CON OFICIOS FIRMADOS PASA A CORRESPONDENCIA YELIS TIRADO			15 Feb 2022
08 Feb 2022	OFICIO ELABORADO	TOECM-0222JR-186 PASA PARA LA FIRMA REQUIERE SECUESTRE J.RIAÑO S. 1			08 Feb 2022
31 Jan 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE RECEPCIONA PROCESO EN EL AREA DE ESTADOS // ANDRES Q. // C 1.			31 Jan 2022
31 Jan 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/01/2022 A LAS 10:00:45.	01 Feb 2022	01 Feb 2022	31 Jan 2022
31 Jan 2022	AUTO REQUIERE	REQUIERE NUEVAMENTE SECUESTRE RINDA INFORME			31 Jan 2022
15 Dec 2021	AL DESPACHO	INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE// ANDRÉS Q// C 1			14 Dec 2021
10 Dec 2021	ENVÍO COMUNICACIONES	OFICIO N° 1221-51 LEIVA W			10 Dec 2021
03 Dec 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	TELEGRAMA FIRMADO, PROCESO PASA A CORRESPONDENCIA ISABEL BOTERO			03 Dec 2021

03 Dec 2021	OFICIO ELABORADO	T-1221-51 // OFICIOS ELABORADOS PASA A FIRMA // NATYC			03 Dec 2021
02 Dec 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	PROCESO SE ENTREGA AL ÁREA DE OFICIOS // ANGELA CHAVEZ			01 Dec 2021
26 Nov 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	PROCESO SE ENTREGA AL ÁREA DE LETRA PARA QUE REPOSE EN EL ESTADO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 // ANGELA CHAVEZ			26 Nov 2021
26 Nov 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE RECEPCIONA PROCESO EN EL AREA DE ESTADOS // ANDRES Q. // C 1			26 Nov 2021
25 Nov 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/11/2021 A LAS 10:36:43.	26 Nov 2021	26 Nov 2021	25 Nov 2021
25 Nov 2021	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	TRASLADO X 3 DIAS AVALUO - ORDENA OFICIAR SECUESTRE			25 Nov 2021
16 Nov 2021	AL DESPACHO	INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE// ANDRES Q.// C 1			12 Nov 2021
09 Nov 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 10415-2021, NO. RELOJ RADICADOR: 50235, ENTIDAD O SEÑOR(A): FLOR ADRIANA CARDENAS BENAVIDES - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: APORTE DE AVALÚOS			09 Nov 2021
09 Nov 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 10382-2021, NO. RELOJ RADICADOR: 85058, ENTIDAD O SEÑOR(A): FLOR ADRIANA CARDENAS - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: DAR TRÁMITE			09 Nov 2021
02 Jul 2021	A LA OFICINA DE EJECUCIÓN POR REPARTO		02 Jul 2021		02 Jul 2021
30 Jun 2021	REMITE OFICINA DE EJECUCIÓN				30 Jun 2021

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente señora Juez, solicito se deniegue la presente acción de tutela en contra del despacho, toda vez que esta juzgadora no ha vulnerado derecho fundamental alguno al accionante, máxime que como se enunció en precedencia, lo pretendido ya fue ordenado mediante auto de fecha 13 de diciembre de la presente anualidad, providencia que a la fecha no se encuentra ejecutoriada.

Una vez el proveído antes referido quede debidamente ejecutoriado, el área de títulos de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de esta ciudad, procederá de conformidad, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 13 de diciembre del año que avanza.

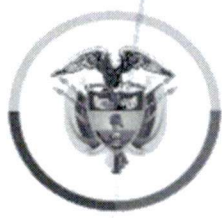
En estos términos Señora Juez doy por contestada su gentil comunicación, y para mejor ilustración, se remiten los folios 180 a 202 digitalizado del cuaderno principal y las actuaciones registradas en el gestor documental correspondientes al proceso Ejecutivo de menor cuantía No. 2019-00927 (Jz. origen 29 Civil Municipal de Bogotá).

Aunado a lo anterior, se ordenó a secretaria remitir las comunicaciones a las partes intervinientes, sus apoderados y terceros si los hubiere dentro del presente asunto, en el que deberán informar el trámite de la acción constitucional.

Cordialmente,

YORBI JAHIEL RODRIGUEZ CORTÉS
JUEZ

DJGT



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: TUTELA No. 2022-297

Proceso 2019-00927 (29)

En atención a la respuesta emanada por este despacho judicial en la fecha, para la acción de tutela No. 2022-0297 que cursa ante el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, se ordena que por secretaria de manera inmediata se notifique a las partes intervinientes, sus apoderados, y terceros si los hubiere dentro del presente asunto, sobre el trámite de la acción constitucional.

Una vez enviadas las referidas comunicaciones, dispóngase la remisión de tales misivas junto con el oficio emanado por este Juzgado al despacho de tutela, para lo de su cargo.

Igualmente, remítanse los folios 180 a 202 digitalizados del cuaderno principal y las actuaciones registradas en el gestor documental correspondientes al proceso Ejecutivo de menor cuantía No. 2019-00927 (Jz. origen 29 Civil Municipal de Bogotá).

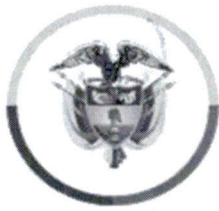
Cúmplase,

YORBI JAHEL RODRÍGUEZ CORTÉS

JUEZ

(2)

DJGT



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RAD.2019-00927 (29)

Encontrándose las presentes diligencias al despacho para contestar la tutela formulada, se observa que en el auto de fecha 13 de diciembre de 2022, en el numeral primero se ordenó la entrega de dineros al señor DIEGO FABIAN DIZU VARGAS, quien no es parte dentro del proceso de la referencia, razón por la cual de conformidad con lo estipulado en el artículo 286 del C.GP., el Juzgado ORDENA:

CORREGIR el numeral primero del proveído de fecha 13 de diciembre de 2022, en el sentido de indicar que se ordena la entrega de dineros al demandante **ALFONSO CUERVO PAEZ**, y no como allí se indicó, en todas sus demás el auto se mantiene incólume.

Notifíquese,

YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ

(2)

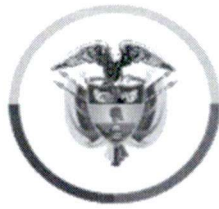
DJGT

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Por anotación en estado No. 219 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
OFICIO No.106

Doctor

DARIO MILLÁN LEGUIZAMÓN

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No. 2022-00291 DE LAUREN YISETH ORTEGA CASTRO CONTRA JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ Y OTROS.

VINCULADOS: OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Cordial Saludo, Señor Juez:

En atención a su comunicado, avocado por medio de mensaje de datos, siendo las 2:00 pm, del día 13 de diciembre de 2022, estando dentro del término legal, procedo a pronunciarme en relación con la solicitud de tutela que hoy ocupa la atención del despacho a su digno cargo, por medio de la cual se solicita protección al derecho fundamental al debido proceso, a la libre circulación y derecho al trabajo, pretendiendo que este estrado judicial ordene al secuestre y a la administradora del Edificio demandante realice la entrega provisional de la oficina 705 de la cual fue despojada el 01 de diciembre de 2022.

Revisado el expediente No.11001418901120190146300, correspondiente al Ejecutivo de mínima cuantía instaurado por el EDIFICIO ANTONIO NARIÑO- PROPIEDAD HORIZONTAL- contra MORAN EDUARDO SANTA CRUZ, la actuación surtida, por parte de este estrado judicial, es la siguiente:

- 1.- En virtud del Acuerdo PSAA17-10678 del 26 de mayo de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa, el Juzgado 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, remitió para conocimiento a este Despacho Judicial el proceso en mención, el día 11 de agosto de 2021, con el fin de continuar con las actuaciones posteriores a la providencia que ordenaba seguir adelante la ejecución.
- 2.- Frente a lo aludido por la promotora de este mecanismo constitucional, ha de tenerse en cuenta que la señora LAUREN YISETH ORTEGA CASTRO, no es parte dentro del proceso de la referencia.
- 3.- No obstante, lo anterior, es pertinente mencionar que el juzgado de origen -11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple- previa solicitud de la parte actora,

profirió auto de fecha 18 de noviembre de 2019, por medio del cual decretó el embargo del inmueble distinguido con el folio de matrícula No. 50C-1200020, de propiedad del demandado MORAN EDUARDO SANTA CRUZ.

4.- Posteriormente, el proceso fue remitido a este estrado judicial y mediante proveído calendado el 20 de octubre de 2021, previa solicitud formulada por el extremo actor, se decretó el secuestro del bien inmueble antes referido, comisionando al Alcalde Local de la zona respectiva y/ o a los juzgados de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá, para la práctica del mismo, motivo por el cual la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, elaboró el despacho comisorio No. 1121-04 de fecha 02 de noviembre de 2021, el cual fuera remitido digitalmente a la parte actora (fls. 4,16 a 19, cd.2).

5.- Continuando con el trámite procesal respectivo, la parte demandante solicitó oficiar a la Alcaldía Local de la Candelaria, para que informará el trámite dado al despacho comisorio No. 1121-04 del 02 de noviembre de 2021, lo que fuera resuelto por auto de fecha 08 de agosto de la presente anualidad, sin que a la fecha **obre en el plenario prueba del diligenciamiento del despacho comisorio aludido.**

6.- En este orden de ideas, en atención a lo manifestado en el libelo tutelar por la accionante, se profirió auto de fecha 15 de diciembre del año que transcurre, ordenando a la Alcaldía Local de la Candelaria, para que remita inmediatamente el despacho comisorio No. 1121-04, para efectos de continuar con el trámite correspondiente y resolver lo que en derecho corresponda frente a la oposición planteada por la accionante, de conformidad a lo estipulado en los artículos 309 numerales 5 a 7 del C.G.P., concordante con el 596 *ibidem* .

Para mejor ilustración se remite pantallazo de la actuación procesal surtida ante este despacho, registrada en la página de la Rama Judicial, a la cual los intervinientes en el presente asunto, tienen igualmente acceso.

15 Dec 2022	MEMORIAL AL DESPACHO	PROCESO HIBRIDO// INGRESA INFORME AL DESPACHO// DANIEL SABOGAL			15 Dec 2022
13 Dec 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	INGRESA ACCION DE TUTELA N° 2022-291 // ERICKD.			13 Dec 2022
13 Dec 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 10872-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 30020, ENTIDAD O SEÑOR(A): JUZGADO 1 CIVIL CIRCUITO EJECUCION SENTENCIA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: TUTELA, CON LA SOLUCITUD: TUTELA, OBSERVACIONES: ACCION DE TUTELA N° 2022-291 // ERICKD.			13 Dec 2022
09 Dec 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 10802-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 5334, ENTIDAD O SEÑOR(A): LAUREN ORTEGA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: MEMORIAL			09 Dec 2022
09 Dec 2022	MEMORIAL AL DESPACHO	PROCESO HIBRIDO// INGRESA MEMORIAL AL DESPACHO// DANIEL SABOGAL			09 Dec 2022
09 Nov 2022	AL DESPACHO	PROCESO HIBRIDO // AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE // WINSTON H.			09 Nov 2022
19 Oct 2022	ENTREGA DE OFICIOS	SE HACE ENVIÓ DIGITAL EL/LOS OFICIO(S) N° OOECEM-0822EM-1324 ORDENADO POR AUTOS DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2022. A LA ENTIDAD Y EL INTERESADO//PROCESO PASA A LETRA//JUAN DIAZ			19 Oct 2022
18 Oct 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	OFICIO FIRMADO/PASA A BARANDA /HIBRIDO /YEIMY R			18 Oct 2022
10 Oct 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 8753-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 3291, ENTIDAD O SEÑOR(A): HERNANDO RODRIGUEZ - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: MEMORIAL			10 Oct 2022
30 Aug 2022	ELABORACIÓN DE OFICIOS	*PROCESO HIBRIDO* OFICIO ELABORADO OOECEM-0822EM-1324, REQUIERE ALCALDÍA, PROCESO PASA PARA LA FIRMA // ESTEFPANY MURILLO			30 Aug 2022
08 Aug 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	PROCESO HIBRIDO//SE RECEPCIONA EN EL AREA DE ESTADOS//ANDRES Q			08 Aug 2022
08 Aug 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/08/2022 A LAS 13:36:35.	09 Aug 2022	09 Aug 2022	08 Aug 2022

08 Aug 2022	AUTO ORDENA OFICIAR				08 Aug 2022
11 Jul 2022	AL DESPACHO	PROCESO HIBRIDO// INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE// ANDRES Q.			11 Jul 2022
08 Jul 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 5739-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 369, ENTIDAD O SEÑOR(A): ISABELLA SOFIA CASTRO ZAPATA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: DESPACHO COMISORIO			08 Jul 2022
11 Nov 2021	ENTREGA DE OFICIOS	SE REMITE DESPACHO COMISORIO(S) NO. 1121-104 ORDENADO(S) EN AUTO DE FECHA 20 DE OCTUBRE 2021 EN (1) FOLIO(S) ANEXO(S) PROCESO PASA A LETRA // JUAN GAMBA			11 Nov 2021
03 Nov 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	OFICIOS FIRMADOS, PASA A BARANDA//FELIPE LEON			03 Nov 2021
02 Nov 2021	OFICIO ELABORADO	DESPACHO COMISORIO N° DC-1121-104**LORENALEON**			02 Nov 2021
21 Oct 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE RECEPCIONA PROCESO EN EL AREA DE ESTADOS // ANDRES Q. // C 2			21 Oct 2021
20 Oct 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/10/2021 A LAS 11:04:44.	21 Oct 2021	21 Oct 2021	20 Oct 2021
20 Oct 2021	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				20 Oct 2021
15 Oct 2021	AL DESPACHO	INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE// ANDRES Q.// C 2			15 Oct 2021
14 Oct 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 9003-2021, NO. RELOJ RADICADOR: 49071, ENTIDAD O SEÑOR(A): SOFIA CASTRO - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: OTRAS, OBSERVACIONES: ALLEGA SOLICITUD NOMBRAR SECUETRE// KCO			14 Oct 2021
11 Aug 2021	A LA OFICINA DE EJECUCIÓN POR REPARTO		11 Aug 2021		11 Aug 2021
11 Aug 2021	REMITE OFICINA DE EJECUCIÓN				11 Aug 2021
09 Jun 2021	REMITE OFICINA DE EJECUCIÓN	SE REMITE EXPEDIENTE OFICINA DE EJECUCION			09 Jun 2021
09 Jun 2021	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 09/06/2021 A LAS 11:03:38	09 Jun 2021	09 Jun 2021	09 Jun 2021

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente señor Juez, solicito se deniegue la presente acción de tutela en contra del despacho, toda vez que esta juzgadora no ha vulnerado derecho fundamental alguno a la accionante, máxime que como se enunció en precedencia, no obra dentro del plenario el despacho comisorio debidamente diligenciado por parte de la Alcaldía Local de la Candelaria y proceder de conformidad a la normatividad vigente.

En estos términos Señor Juez doy por contestada su gentil comunicación, y para mejor ilustración, se remite digitalizado el cuaderno No. 2 y las actuaciones registradas en el gestor documental correspondientes al proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. 2019-01463 (Jz origen 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá).

Aunado a lo anterior, se ordenó a secretaria remitir las comunicaciones a las partes intervinientes, sus apoderados y terceros si los hubiere dentro del presente asunto, en el que deberán informar el trámite de la acción constitucional.

Cordialmente,

YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ

DJGT



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: TUTELA No. 2022-291

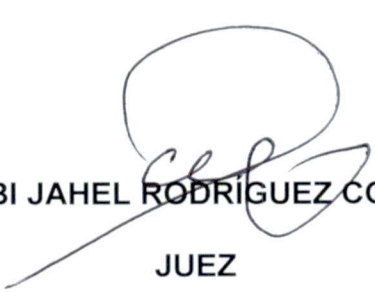
Proceso 2019-01463 (11)

En atención a la respuesta emanada por este despacho judicial en la fecha, para la acción de tutela No. 2022-0291 que cursa ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, se ordena que por secretaria de manera inmediata se notifique a las partes intervinientes, sus apoderados, y terceros si los hubiere dentro del presente asunto, sobre el trámite de la acción constitucional.

Una vez enviadas las referidas comunicaciones, dispóngase la remisión de tales misivas junto con el oficio emanado por este Juzgado al despacho de tutela, para lo de su cargo.

Igualmente, remítase digitalizado el cuaderno No. 2 y las actuaciones registradas en el gestor documental correspondientes al proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. 2019-01463 (Jz origen 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá).

Cúmplase,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS

JUEZ

(2)

DJGT



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RAD.2019-01463 (11)

En atención a la acción de tutela presentada por la señora LAUREN YISETH ORTEGA CASTRO contra este estrado judicial, el Juzgado ORDENA:

OFICIAR a la ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA, para que proceda inmediatamente a remitir el despacho comisorio No. 1121-104, para efectos de continuar con el trámite correspondiente y resolver lo que en derecho corresponda, frente a la oposición presentada por la aquí accionante. (ART.309 numerales 5 a 7 del C.G.P. concordante con el art. 596 del C.G.P.)

Secretaría proceda de conformidad al tenor de lo estipulado en el art. 11 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y cúmplase,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ
(2)

DJGT

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Por anotación en estado No. 219 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ